

IDT ENERGY

520 BROAD STREET, NEWARK, NEW JERSEY 07102
1-877-887-6866



PENSILVANIA: RESUMEN DEL CONTRATO DE SERVICIOS ELECTRICIDAD DE TARIFA VARIABLE

V.10012020

Este documento resume los términos principales de su contrato con IDT Energy, Inc. ("IDT Energy").

<<Insert Customer Name, Address, City Zip Code>>

Información de la empresa proveedora de generación de electricidad	IDT Energy, Inc., 520 Broad Street, Newark, NJ 07102 877-887-6866 www.IDTEnergy.com Elegió IDT Energy como su empresa proveedora de generación de electricidad. IDT no está afiliada a su empresa de distribución de electricidad ("EDC"). IDT Energy es responsable de los cargos de generación de electricidad que aparecen en su factura. Estos cargos aparecerán en la factura de la EDC separados de los cargos de distribución por entrega de electricidad de la EDC.
Estructura de precios	La tarifa de la electricidad suministrada por IDT Energy será una tarifa variable que se modificará según diversos factores, lo que incluye, a título enunciativo pero no taxativo, el costo de obtención de la electricidad de PJM Interconnection y de todas las demás fuentes, los costos por capacidad, los costos de liquidación, los costos de servicios auxiliares, los costos de cobertura de riesgos, los costos de compensación, los costos de pérdida en la transmisión, los costos asociados con el cumplimiento de cualquier norma de cartera de energía renovable, los gastos y márgenes de IDT Energy, y todos los impuestos, las tasas o las contribuciones tributarias aplicables. Recibirá un aviso de los cambios en la tarifa variable cuando reciba la factura con esa tarifa. Este no es un contrato de tarifa fija. El término "variable" significa que el precio puede subir o bajar. El precio que paga en virtud de este contrato de tarifa variable puede cambiar en cada ciclo de facturación y no hay límite sobre cuánto puede cambiar el precio de un ciclo de facturación al siguiente.
Precio de generación/ suministro	Su tarifa por el suministro de electricidad para el primer ciclo de facturación de IDT Energy será de <<Rate>> por kWh. A partir de entonces, la tarifa variará según los factores descritos anteriormente.
Declaración acerca de los ahorros	La tarifa de IDT Energy por el suministro de electricidad puede ser superior o inferior a la tarifa de la EDC; no se garantizan ahorros.
Requisitos de depósito	IDT Energy no requiere ningún depósito.
Incentivos	<<Rebate Language>>
Fecha de inicio del Contrato	El servicio de suministro de electricidad de IDT Energy comenzará en la fecha estipulada por la EDC.

Duración/plazo del Contrato	Este Contrato permanecerá vigente hasta que IDT Energy o el Cliente envíen un aviso de rescisión a la otra parte y hasta que la EDC complete la rescisión del Contrato de conformidad con sus normas.
Cancelación/Cargos por cancelación anticipada	Puede cancelar el servicio de suministro de electricidad de IDT Energy en cualquier momento, sin cargos por cancelación.
Fin de contrato	Este Contrato permanecerá vigente hasta que IDT Energy o el Cliente envíen un aviso de rescisión a la otra parte y hasta que la EDC complete la rescisión del Contrato de conformidad con sus normas.
Derecho de rescisión	Tendrá 3 días hábiles, después de recibir la Declaración de Divulgación por escrito, para rescindir su inscripción en IDT Energy. Para rescindir, comuníquese con IDT Energy en 520 Broad Street, Newark, New Jersey 07102, 1-877-887-6866, o contactus@idtenergy.com .

DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD DE IDT ENERGY DE PENNSILVANIA, V.10012020

El presente documento es un contrato (“Contrato”) de servicios de suministro de generación de electricidad entre IDT Energy, Inc. (“IDT Energy”) y

«FIRST_NAME» «LAST_NAME» (“Cliente” o “usted”)
«ADDRESSLINE1» «CITY», «STATE» «ZIP»

ANTECEDENTES

IDT Energy cuenta con una licencia de la Comisión de Servicios Públicos (“PUC”) de Pensilvania para ofrecer y suministrar servicios de generación de electricidad en Pensilvania. El número de licencia de IDT Energy otorgado por la PUC es A-2009-2134623.

IDT Energy establecerá sus precios y cargos de generación. La PUC regula los precios y servicios de distribución. La Comisión Federal Reguladora de Energía regula los precios y servicios de transmisión.

Seguirá recibiendo la factura de parte de su empresa de distribución de electricidad (“EDC”). En ella se incluirán los cargos de la EDC y los cargos de IDT Energy. La EDC seguirá proporcionando todos los servicios y las reparaciones de emergencia.

Derecho de rescisión. Podrá cancelar este Contrato en cualquier momento antes de la medianoche del tercer día hábil luego de recibida esta Declaración de divulgación. Para hacerlo, puede contactarse con IDT Energy en 520 Broad Street, Newark, NJ 07102, por teléfono al 1-877-887-6866 o por correo electrónico a contactus@idtenergy.com.

DEFINICIONES

Cargo de generación: Cargo por producción de electricidad. Cargo de transmisión: Los costos de transporte de electricidad desde la fuente de generación hasta su EDC.

TÉRMINOS DEL SERVICIO

1. Precio. Para cada ciclo de facturación, el precio de la electricidad suministrada en virtud de este Contrato se calculará multiplicando (i) la tarifa variable de la electricidad por (ii) la cantidad de electricidad consumida, según lo determinado por las lecturas reales o estimadas del medidor de la EDC. La tarifa de IDT para el suministro de electricidad no incluye los cargos y las tasas de la EDC por la entrega de la electricidad.

La tarifa de la electricidad que se suministre en virtud de este Contrato durante el primer ciclo de facturación mensual será la tarifa establecida en el Resumen del Contrato. Posteriormente, la tarifa variará según diversos factores, lo que incluye, a título enunciativo pero no taxativo, el costo de obtención de la electricidad de PJM Interconnection y de todas las demás fuentes, los costos por capacidad, los costos de liquidación, los costos de servicios auxiliares, los costos de cobertura de riesgos, los costos de compensación, los costos de pérdida en la transmisión, los costos asociados con el cumplimiento de cualquier norma de cartera de energía renovable, los gastos y márgenes de IDT Energy, y todos los impuestos, las tasas o las contribuciones tributarias aplicables. Esta tarifa incluye los cargos de transmisión y el total estimado de impuestos estatales, incluido el impuesto a los ingresos brutos, pero no incluye el impuesto a las ventas (ni local ni estatal) aplicable. **La tarifa puede ser más alta o más baja que la tarifa de suministro predeterminada de la EDC en cualquier ciclo de facturación en particular. Este no es un contrato de tarifa fija. Variable significa que la tasa puede subir o bajar. El precio que paga en virtud de este contrato de tarifa variable puede cambiar en cada ciclo de facturación y no hay límite sobre cuánto puede cambiar el precio de un ciclo de facturación al siguiente.**

Recibirá un aviso de los cambios en la tarifa variable cuando reciba la factura con esa tarifa. Puede obtener más información sobre este producto de tarifa variable, incluido el valor de la tarifa promedio de los últimos 24 meses, en www.idtenergy.com o llamando al teléfono 1-877-887-6866. Sin embargo, recuerde que las tarifas anteriores no son indicativas de las tarifas presentes o futuras.

2. Duración del Contrato. Este Contrato regirá a partir de la fecha en que la EDC considere efectiva la inscripción del Cliente en IDT Energy y continuará hasta que IDT Energy o el Cliente proporcionen a la otra parte un aviso de

rescisión con 15 días de anticipación. El Cliente puede rescindir el Contrato contactándose con IDT Energy en 520 Broad Street, Newark, NJ 07102, por teléfono al 1-877-887-6866 o por correo electrónico a contactus@idtenergy.com. En el caso de que se envíe dicho aviso, la EDC completará la rescisión en la próxima fecha disponible, de conformidad con sus normas.

3. Términos y condiciones especiales.

Programas de reembolsos. Ocasionalmente, IDT Energy puede ofrecer un programa de reembolsos a clientes nuevos que se inscriban en IDT Energy y mantengan cuentas activas con IDT Energy durante un período de tiempo específico. Para ser elegible para obtener un reembolso según dicho programa de reembolsos, el Cliente dispondrá de 60 días para completar un proceso de validación conforme a las instrucciones proporcionadas. Además, para reunir los requisitos para recibir un reembolso, el Cliente deberá ser un cliente activo de IDT Energy que esté al día con sus obligaciones con dicha empresa al momento de la emisión del reembolso. Los montos de reembolso que aparecen en el material publicitario de IDT Energy o que se otorgan verbalmente a los clientes potenciales son meros ejemplos de montos de reembolso que podrían recibir los clientes que sean elegibles. El monto real de los reembolsos se computará de acuerdo al consumo real del Cliente durante el plazo de este Contrato, que puede variar considerablemente respecto del cálculo proporcionado. Los reembolsos que obtenga el Cliente se enviarán al Cliente a la dirección proporcionada por este durante el proceso de validación. Los reembolsos se pueden emitir de diversas formas, lo que incluye, a título enunciativo pero no taxativo, cheques, tarjetas de valor acumulado o tarjetas de regalo electrónicas. Las tarjetas de valor acumulado y las tarjetas de regalo electrónicas serán emitidas por un banco emisor conforme a una relación directa entre el Cliente y el banco emisor, y estarán sujetas a los términos y condiciones de un Contrato de Tarjetahabiente. Las tarjetas de valor acumulado y las tarjetas de regalo electrónicas tienen vencimiento 6 meses después de su emisión.

Opción de energía renovable: el término “energía renovable” hace referencia a la energía que se genera de recursos renovables, como el sol, el viento, el agua o la biomasa. Si eligió la opción de suministro de energía renovable, IDT Energy se asegurará de que el 100 % de su consumo de electricidad esté respaldado por certificados de energía renovable o atributos de energía renovable. IDT Energy tendrá hasta 24 meses después de finalizado cada año calendario para abordar cualquier deficiencia que pudiera haber surgido en el contenido renovable de la electricidad vendida en virtud de este Contrato durante dicho año calendario. Si optó por un producto de tarifa variable (SmartFlex) y la opción de suministro de energía renovable, su tarifa por la electricidad suministrada estará compuesta por la tarifa variable de IDT Energy más un “adicional” de hasta 3 centavos por kWh para la opción de energía renovable. Si desea cancelar la opción de suministro de energía renovable en su cuenta, comuníquese con el Servicio de atención al cliente de IDT Energy al 1-877-887-6866.

4. Cargos por pago atrasado y cargos por cancelación anticipada. Todos los pagos regulares se deben realizar a la EDC. Cualquier monto no pagado puede quedar sujeto a cargos por pago atrasado, de conformidad con la norma tarifaria de la EDC.

Podrá cancelar este Contrato en cualquier momento sin estar sujeto a un cargo por cancelación anticipada. Todas las cancelaciones se gestionarán con prontitud, pero el cambio de proveedor puede tardar varios días.

5. Disposiciones de cancelación. El Cliente puede rescindir este Contrato contactándose con IDT Energy o con la EDC. Si no cumple las obligaciones que le corresponden en virtud del presente Contrato o si se produce un cambio adverso importante en su situación comercial o financiera (según lo determine IDT Energy a su criterio), entonces, además de cualquier otro recurso que pudiera tener, IDT Energy puede rescindir este Contrato. Si IDT Energy rescinde el Contrato por una causa que no sea el incumplimiento del pago por parte del Cliente, IDT Energy seguirá las normas que correspondan para avisarle. Incumplimiento de pago: si la EDC da de baja su servicio de electricidad, este Contrato se rescindirá en la fecha en que dicho servicio sea cancelado. Usted deberá pagarnos los montos de los cargos por el servicio de generación de electricidad que no hayan sido pagados hasta la fecha de rescisión. Mudanza del Cliente: si el Cliente se muda de la dirección indicada más arriba, este Contrato se rescinde.

6. Modificaciones en los términos. Si IDT Energy desea cambiar el contrato, recibirá dos avisos separados antes de que ocurran los cambios. Recibirá el primer aviso entre 45 y 60 días antes del cambio y el segundo aviso 30 días antes del cambio. Estos avisos explicarán sus opciones.

7. Procedimientos de resolución de controversias. Comuníquese con IDT Energy si tiene preguntas acerca de los términos del servicio llamando al 1-877-887-6866. Si luego de comunicarse con IDT Energy para analizar los términos del servicio no queda satisfecho, puede contactarse con la PUC por escrito a **Public Utility Commission, PO Box 3265, Harrisburg, PA 17105-3265** o por teléfono al **1-800-692-7380**.

8. Arbitraje obligatorio y renuncia a interposición de demanda colectiva. Cualquier controversia, desacuerdo o

reclamación que surjan de los servicios que IDT Energy presta en virtud de este Contrato, o que se relacionen con ellos, que no se resuelvan directamente entre las partes o a través de la PUC (en conjunto denominados “Reclamaciones”) se resolverán mediante arbitraje ante la Asociación Americana de Arbitraje (“AAA”) conforme a las Reglas comerciales de la AAA y, si se trata de un Cliente residencial, los Procedimientos complementarios para controversias relacionadas con el consumidor.

AL CELEBRAR ESTE CONTRATO, RENUNCIA A SUS DERECHOS A INICIAR ACCIONES LEGALES Y AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO. LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR PRUEBAS EN EL ARBITRAJE ES LIMITADA Y LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO ESTÁ SUJETA A UNA REVISIÓN MUY LIMITADA POR PARTE DE LOS TRIBUNALES. LOS ÁRBITROS PUEDEN DETERMINAR LOS MISMOS DAÑOS Y CONCEDER LOS MISMOS RESARCIMIENTOS QUE UN TRIBUNAL. LA AAA TENDRÁ LA FACULTAD PARA PRONUNCIARSE SOBRE CUALQUIER DESAFÍO A SU PROPIA JURISDICCIÓN O LA VALIDEZ O FACTIBILIDAD DE CUALQUIER PARTE DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE.

LAS PARTES ACUERDAN QUE TODAS LAS RECLAMACIONES, INCLUIDAS LAS RECLAMACIONES CONTEMPLADAS POR LA LEY, ESTATALES O FEDERALES, SOLO PODRÁN PRESENTARSE DE FORMA INDIVIDUAL Y QUE ESTE CONTRATO NO PERMITE LAS DEMANDAS COLECTIVAS, YA SEA EN ARBITRAJE O MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL. ADEMÁS, EL CLIENTE NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE O COMO MIEMBRO DE NINGÚN TIPO DE RECLAMANTES EN RELACIÓN CON LAS RECLAMACIONES SUJETAS A ARBITRAJE. LA AAA NO PODRÁ CONSOLIDAR LAS RECLAMACIONES DE MÁS DE UNA PERSONA NI PODRÁ PRESIDIR ANTE NINGUNA FORMA DE PROCEDIMIENTO REPRESENTATIVO O COLECTIVO. EN EL CASO DE QUE LA PROHIBICIÓN DEL ARBITRAJE DE DEMANDAS COLECTIVAS SE CONSIDERE INVÁLIDA O INVIABLE, LAS PARTES RESTANTES DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE SEGUIRÁN EN VIGENCIA. LA SENTENCIA SOBRE EL LAUDO ARBITRAL PUEDE PRESENTARSE ANTE CUALQUIER TRIBUNAL QUE TENGA JURISDICCIÓN. ESTE CONTRATO REPRESENTA UNA TRANSACCIÓN DE COMERCIO INTERESTATAL Y, POR LO TANTO, LA LEY DE ARBITRAJE FEDERAL RIGE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE TENDRÁ VIGENCIA AUN DESPUÉS DE LA RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO.

9. Contrato completo. Este Contrato, incluidos el Resumen del Contrato y cualquier formulario de inscripción anexo, constituye el contrato completo entre usted e IDT Energy. Usted reconoce que no se basa en consejos, comentarios, recomendaciones o declaraciones de IDT Energy o su personal de Ventas que no sean las declaraciones escritas en este Contrato. También admite que usted tomó la decisión de celebrar este Contrato.

10. Cesión. IDT Energy podrá ceder o transferir los derechos o las obligaciones que le corresponden en virtud de este Contrato luego de informarle sobre esa cesión o transferencia por escrito. Usted no podrá ceder ni transferir los derechos y las obligaciones que le corresponden conforme este Contrato.

11. Ley aplicable. Este Contrato estará regido por las leyes de la mancomunidad de Pensilvania y se interpretará de acuerdo con dichas leyes, independientemente de las discrepancias que existieran entre las disposiciones de la ley.

12. Sin garantías. El Cliente reconoce y acepta que este Contrato no otorga ni pretende generar garantías, obligaciones o recursos, ya sean expresos, implícitos o contemplados por la ley, excepto aquellos establecidos expresamente en el presente. Además, IDT Energy específicamente niega cualquier otra garantía, expresa o implícita, incluida la garantía de comerciabilidad o idoneidad para un fin o uso determinados.

13. DIVISIBILIDAD. Si cualquier parte del presente Contrato fuera declarada nula por cualquier motivo, la validez de las demás disposiciones del Contrato no se verá afectada, ya que seguirán teniendo plena vigencia como si la parte declarada nula no hubiera sido incluida en el Contrato al momento de suscribirlo.

14. FUERZA MAYOR. IDT Energy hará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionarle electricidad en virtud del presente, pero no garantiza un suministro continuo de electricidad al Cliente. Es posible que ciertas causas y eventos fuera del control de IDT Energy (“Eventos de fuerza mayor”) produzcan interrupciones en el servicio. IDT Energy no será responsable por las interrupciones causadas por un Evento de fuerza mayor ni por los daños y perjuicios provocados por los Eventos de fuerza mayor. Los Eventos de fuerza mayor incluyen hechos fortuitos, incendios, inundaciones, tormentas, actos de terrorismo, guerra, disturbios civiles, actos de cualquier autoridad gubernamental, accidentes, paros, problemas o controversias laborales, trabajo de mantenimiento requerido, incapacidad para acceder al sistema de la empresa de distribución local, incumplimiento por parte de la EDC (como un corte de energía en sus instalaciones eléctricas) o cualquier otra causa fuera del control de IDT Energy.

15. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. En ningún caso IDT Energy o el Cliente serán responsables para con el otro o ante terceros de daños indirectos, incidentales, emergentes, punitivos, derivados o especiales, incluidos, entre otros, daños por lucro cesante o pérdida de ventajas, ahorros o ingresos de cualquier tipo, ni de incrementos en los costos de operación, independientemente de que IDT Energy o el Cliente hayan sido informados de la posibilidad de que se produjeran dichos daños. La responsabilidad de IDT Energy y los recursos exclusivos del

Cliente contra IDT Energy por cualquier daño producido por corte, defecto o falla del servicio serán los indicados en las disposiciones de rescisión establecidas anteriormente. La responsabilidad de IDT Energy por las demás reclamaciones relativas a cualquier servicio o a este Contrato, cuando no se encuentre limitada por otra disposición del presente, se limitará a los daños directos comprobados que no excedan, por reclamación (o el total de reclamaciones durante cualquier período de 12 meses), el total neto de los pagos realizados por el Cliente por el servicio aplicable durante los 12 meses anteriores al mes en que se produjo el daño.

16. INDEMNIZACIÓN. El Cliente indemnizará a IDT Energy por cualquier responsabilidad que surja del incumplimiento de este Contrato por parte del Cliente y por los daños o las lesiones producidos por la electricidad luego de su entrega a la residencia o la sede comercial del Cliente, según corresponda.

17. MODIFICACIONES EN LAS LEYES. Si, en alguna fecha futura, se produjera una modificación en una ley, norma o reglamentación que impidiera, prohibiera o imposibilitara a IDT Energy cumplir con los términos del Contrato, entonces, a criterio exclusivo de IDT Energy, este Contrato podrá rescindirse. Si, en alguna fecha futura, se produjera un cambio en una normativa tarifaria aprobada a nivel federal o estatal que afectara los costos de IDT Energy para comprar la electricidad necesaria para proporcionarle el servicio, entonces, a criterio exclusivo de IDT Energy, este Contrato podrá modificarse para reflejar dichos costos.

18. CONSENTIMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN. IDT Energy puede obtener la información histórica y actual de facturación y uso del Cliente de la EDC, y esta información puede ser utilizada por IDT Energy para determinar si comenzará y / o continuará brindando servicio de suministro de energía al Cliente. Por la presente, el cliente da su consentimiento para que la EDC divulgue esta información a IDT Energy. Este consentimiento permanecerá en vigor durante la vigencia de este Acuerdo, incluido el Término Inicial y cualquier Término de renovación del mismo. IDT Energy mantendrá la confidencialidad de la información personal del Cliente, incluido el nombre, la dirección, el número de teléfono, el uso de electricidad y la información histórica de pago del Cliente, según lo exijan las regulaciones de la Comisión y las leyes federales y estatales aplicables.

Información de contacto.

Empresa proveedora: IDT Energy
Licencia PUC No. A-2009-2134623
520 Broad Street
Newark, NJ 07102
1-877-887-6866
www.idtenergy.com

Public Utility Commission, PO Box 3265, Harrisburg, PA 17105-3265, 800-692-7380, www.puc.pa.gov

La información sobre la compra de un proveedor de electricidad está disponible en www.PaPowerSwitch.com, llamando a la Comisión al (800) 692-7380 y a la Oficina del Defensor del Consumidor al (800) 684-6560 o en www.oca.state.pa.us.